

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL.
DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y PAGOS.**

**CIRCULAR 11C/11C.1.3/ 094 /2021
Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de octubre de 2021.**


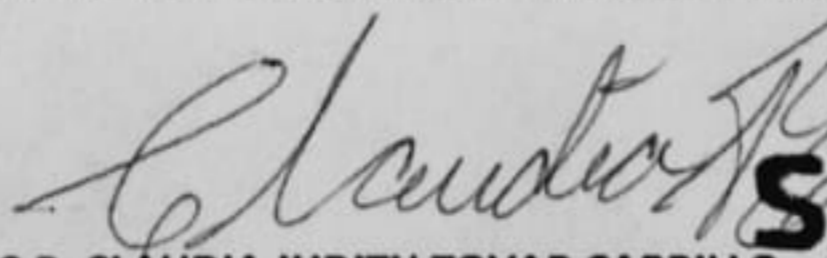
**CC. SUBDIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E .**

En el año 2004 el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y las Entidades Federativas, celebraron Acuerdos de Coordinación con el objeto de establecer las bases, compromisos y responsabilidades para la ejecución a nivel local del Sistema de Protección Social en Salud. En dicho año, como un primer intento para homologar salarialmente al personal que prestaba sus servicios de forma precaria, la DGRH, diseñó para el Sistema de Protección Social en Salud un importante esquema de política laboral. Con base a lo anterior históricamente al comenzar un nuevo ejercicio fiscal se apertura una cuenta bancaria (U00 PLAZAS PRECARIAS) para la ejecución de los recursos financieros durante el año en curso de dicho personal, por lo que al emitir el comprobante de percepciones y deducciones con su cheque respectivo que se entrega quincenalmente a los trabajadores REGULARIZADOS de los Servicios de Salud de Oaxaca contempla por antecedente aun la palabra precarios.

Una vez que la Dirección de Programación y Presupuesto da a conocer el presupuesto asignado a este Organismo Público Descentralizado para el ejercicio 2022, informo que a partir de la quincena 01/2022 se eliminará la palabra "PRECARIO" y se denominará PERSONAL REGULARIZADO" a todos los trabajadores bajo esta modalidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**



Gobierno del Estado
SALUD
Secretaría de Salud
Servicios de Salud de Oaxaca
Dirección de
Administración

C.f.p.

Dr. Juan Carlos Márquez Heine.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.

A todas las dirigencias sindicales y sus agremiados. Mismo fin.

CJTC/ ARR/ LAHQ

**Violetas #401, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
C.P. 68050, tel. 51 658 23.**